

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA JUNTA LOCAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CELEBRADA EN FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2015

En Molina de Segura, siendo las 20 horas del día 9 de diciembre de 2015, se reúne en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, previa convocatoria de la misma al efecto, la Junta Directiva de la Junta Local de Participación Ciudadana, con la asistencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE: Don Eduardo Contreras Linares, Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

VICEPRESIDENTA: Doña María Dolores Vicente Quiles, Concejala Delegada de Participación Ciudadana.

VOCALES:

Doña Sonia Carrillo Mármol (Partido Popular)

Don Miguel Ángel Rodríguez Torres (Partido Popular).

Doña Esther Clavero Mira (PSOE)

Don Estanislao Vidal Pujante (C's)

Doña María Paz Martínez Gómez (CMS)

Don Antonio López Vidal (Ganar Molina)

Don Antonio Sáez Fernández, Presidente de la Federación de Asociaciones de Vecinos Interbarrios.

Doña Juanita Meseguer Celdrán en sustitución de Don Francisco Martínez Gómez, Presidente Zona 1, casco urbano (oeste).

Don José Antonio Cano Díaz, Presidente Zona 2, casco urbano (este).

Don Antonio Carbonell Lorca en sustitución de D. Fulgencio Ramos Guardiola, Presidente Zona 3, urbanizaciones.

Don Santa Cruz Meseguer Ramón, Presidente Zona 4, Pedanías de la Huerta.

Doña María José Gomariz Lozano, de Zona 4, Pedanías del Campo.

OTROS ASISTENTES:

Don José Molina Molina.

Don Juan Francisco Sánchez Martínez, Interventor municipal.

Don Juan Luis Blázquez Sequero, Tesorero municipal.

D^a Victoria Gómez Alcazar

D^a Luz María Meseguer García, TAG del área municipal de economía y hacienda.

Da fe del acto Don Juan Francisco García Saorin, Técnico de la Concejalía de Participación Ciudadana, en funciones de Secretario por delegación de la Secretaria General del Ayuntamiento.

Una vez abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se pasa al conocimiento y debate de los asuntos objeto del Orden del Día.

PRIMERO: APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR CELEBRADA EN FECHA 28 DE JULIO DE 2015.

Don José Antonio Cano Díaz, presidente de la zona 2, señala que en el punto sexto, ruegos y preguntas, debe añadirse su intervención en la que “propone señalar las obras que se realicen con presupuesto participativo y que los partidos políticos hagan propuestas a sus respectivos representantes de la Asamblea Regional y en el Congreso de diputados para que modifiquen las leyes pensadas en clave democracia representativa acomodándolas a una democracia participativa”.

Hecha esta salvedad, por unanimidad de las personas asistentes se aprueba el mencionado borrador.

SEGUNDO: BALANCE Y ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2015 Y CONDICIONES NORMATIVAS DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES DE 2016.

Por la Sra. Concejala de Economía y Hacienda se presenta un balance del estado de ejecución del Presupuesto Municipal a 30 de noviembre de 2015: las líneas básicas de su ejecución que han condicionado y estimulado su desarrollo y ha desglosado el estado de ingresos y gastos hasta la fecha de presentación del presente informe, que se recogen en el documento ANEXO I.

Así mismo ha planteado los condicionantes que, a priori, limitan el planeamiento de los presupuestos municipales para 2016

En su intervención, el Sr. Alcalde, D. Eduardo Contreras Linares, ha resaltado determinados aspectos que van a condicionar la propuesta de presupuestos municipales para 2016 como la modificación de la Ley del Catastro, su incidencia en la economía municipal y las variables de aplicación en relación a su repercusión sobre el IBI y las dificultades para hacer una previsión al día de la fecha. Igualmente se ha referido a los conceptos de techo de gasto y a su compromiso de no incrementar los impuestos y al compromiso que el pleno municipal ha asumido respecto a determinadas inversiones.

Una vez finalizada su intervención se ha dado paso a turno de palabra. La portavoz del grupo municipal socialista, D^a Esther Clavero, ha reclamado la necesidad de contar con un borrador de los presupuestos municipales para 2016 y que no hay razón para la prorroga de los presupuestos de 2015 para el 2016. D. José Antonio Cano, presidente de la Junta de Zona 2, se cuestiona si, tal y como se ha hecho en los presupuestos participativos de 2015, en los presupuestos participativos de 2016, se aplicará, el superávit de 2015, a la partidas de presupuestos participativos y si habrán de ser destinados a inversiones financieramente

sostenibles. También pregunta si se mantendrán las partidas destinadas a gastos sociales contempladas en el presupuesto actual y si, como consecuencia de la revisión catastral habrá que devolver a los ciudadanos la diferencia ya cobrada y si hay posibilidad de que la contratación que se haga en base a los presupuestos participativos recaiga en empresas de la localidad.

En intervenciones posteriores, el Sr. Alcalde, la Sra. Concejala de Hacienda y el Sr. Interventor municipal han ido dando respuesta a estas preguntas afirmando que efectivamente el superávit se aplicará, una vez cumplidos los compromisos adquiridos por el pleno municipal y con previo acuerdo del mismo, a los presupuestos participativos, que habrá que aplicarlo en inversiones financieramente sostenibles, que se mantendrán las partidas destinadas a gastos sociales y que el ayuntamiento no está obligado a realizar devolución alguna de lo cobrado en concepto de IBI. En lo referido a la contratación de empresas habrá que cumplir la ley de contratos de la administración pública.

D. Victoria Gómez aplaude la decisión de la prorroga de los presupuestos de 2015 ante la incógnita que significa y sus consecuencias sobre el presupuesto, la revisión catastral pendiente. D. José Molina interviene animando a continuar con la experiencia de presupuestos participativos para 2016.

La Junta Directiva queda enterada del estado de ejecución y balance de los presupuestos municipales de 2015 a fecha 30 de noviembre.

TERCERO: OTROS ASUNTOS DE INTERÉS

Por parte del Sr. Alcalde se abre un turno de palabra para tratar otros asuntos de interés no recogidos en el orden del día no habiendo ninguna intervención.

CUARTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por parte del Sr. Alcalde se abre un turno de palabra para ruegos y preguntas no habiendo ninguna intervención

Y, sin más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las 22'00 horas del día de la fecha al principio indicada.

ANEXO I
Diapositiva 1

ESTADO EJECUCIÓN 30/11/2015

CONCEJALÍA DE HACIENDA
Ayuntamiento de Molina de Segura.

Diapositiva 2

LÍNEAS BÁSICAS DE EJECUCIÓN

- D.A 9º Real Decreto Ley 7/2014, que regula la prórroga de la D.A 6ª LOEPSF, para la liquidación de 2014 ha permitido la aplicación de Remanente Líquido de Tesorería.
- D.A 16ª TRLRHL reguladora de las Inversiones Financieramente Sostenibles. Ejecución de Proyectos Seleccionados.
- Respeto de los objetivos de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera durante todo el ejercicio 2015.
- Ejecución de Inversiones Ordinarias incorporadas en el Anexo de Inversiones del Presupuesto General de 2015.
- Diferimiento a 2016 de la aplicación de la modificación de la Ley de Catastro Inmobiliario; al iniciarse en 2016 el procedimiento simplificado de valoración colectiva.
- Respeto en la ejecución de inversiones, al proceso de presupuestos participativos.

Diapositiva 3

CONDICIONANTES PARA 2016

- Recuperación 50 % paga extraordinaria de 2012, en incremento salarial de 1 %. LPGE 2016.
- Prórroga para 2016 del destino del superávit presupuestario. Disposición adicional octogésima segunda. LPGE 2016. Destino del superávit de las entidades locales correspondiente a 2015.
- Incertidumbre cuantitativa, por la aplicación de la modificación de Ley de Catastro, y la reversión a rústicos de suelos urbanizables sectorizados pendientes de aprobación del planeamiento de desarrollo.
- Prórroga de la asunción por parte del Ayuntamiento de los Servicios Sociales y Sanitarios, tras la finalización del plazo transitorio de 2 años LRSAL.

Diapositiva 4

MODIFICACIÓN LEY CATASTRO

- Aplicación en 2016 de la Modificación de la Ley de Catastro Inmobiliario.
- Tributación como suelos rústicos, de los suelos urbanizables sectorizados pendientes de planeamiento de desarrollo.
- Afección a 108 sectores del PGOU de Molina de Segura.
- Desaparece la bonificación de núcleos de población singularizada, que venía aplicándose en años anteriores. ZEP.
- Diferimiento a 2016 de la aplicación de la modificación de la Ley de Catastro Inmobiliario; al iniciarse en 2016 el procedimiento simplificado de valoración colectiva.
- Queda pendiente la valoración definitiva de suelos rústicos por la Delegación Provincial de Catastro.
- Adhesión al Convenio de Valoración por Coeficientes de suelos urbanos y desaparición del recargo de 10 % del IBI urbano que pasa a 0,74.

Diapositiva 5

ESTADO INGRESOS 30/11/2015			
CAPITULO	DENOMINACION	DEFINITIVO	INGRESO
CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	23.961.000,00	23.114.735,62
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	450.000,00	709.160,29
CAPITULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	15.108.190,46	14.172.083,62
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.888.496,66	14.921.937,45
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	1.504.922,00	1.642.637,19
CAPITULO VI	ENAJENACION DE INVERSIONES	0,00	0,00
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS CAPITAL	447.558,39	457.317,16
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	7.600.575,93	0,00
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	12.240.909,75	12.870.466,84
TOTAL	INGRESOS	77.201.653,19	67.888.338,17

Diapositiva 6

ESTADO GASTOS 30/11/2015			
CAPITULO	DENOMINACION	DEFINITIVO	GASTO
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	22.354.617,57	18.867.644,29
CAPITULO II	GASTOS CORRIENTES	28.044.576,39	21.821.923,27
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	555.500,00	344.144,46
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.507.167,85	2.156.985,15
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	7.771.048,39	3.534.969,12
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00	0,00
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	15.968.742,99	15.650.443,21
TOTAL	PRESUPUESTO DE GASTOS	77.201.653,19	62.376.109,50

Diapositiva 7

